

RESOLUCIÓN No 338
(Diciembre 30 de 2016)

“Por la cual se termina un nombramiento”

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 353 del 30 de Diciembre de 2015 se nombró por el término de (12) meses a la Dra. **LUISA FERNANDA VASQUEZ MARIN**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.026.563.240 de Saravena de conformidad al Libro N° 001, Según Orden N° 407-M de fecha: 4 de enero de 2009.

Que teniendo en cuenta que una vez culminado el servicio social, los profesionales deben tramitar su Tarjeta Profesional, se requiere expedir el presente acto administrativo.

En consecuencia la Gerencia:

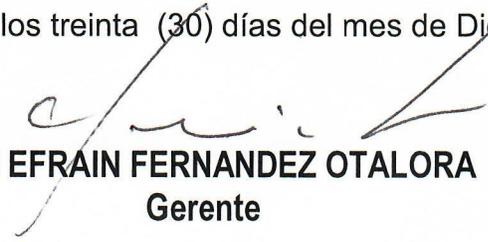
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Terminar a partir del 03 de Enero de 2017, el nombramiento hecho, por el término de 12 meses, mediante la Resolución No. 353 del 30 de Diciembre de 2015 a la Dra. **LUISA FERNANDA VASQUEZ MARIN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.563.240 de Saravena, en el cargo de PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medicina), de conformidad al Libro N° 001, Según Orden N°407-M de fecha: 4 de enero de 2009 de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir del 3 de Enero de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2016.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Ximena Espinosa Tecnóloga Recursos Humanos *Ximena*
Reviso y Aprobo: Dra. Alexandra Santos Coordinadora Recursos Humanos *Alexandra*
Reviso y Aprobo: Dr. Angel Custodio Quintero Subgerente Administrativo *Angel*
Reviso y Aprobo: Dr. Jesus Eduardo Alfonso Gonzalez Oficina de Jurídica *Jesús*